

Obtención del certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Contratistas y Empresas Clasificadas por empresas

Organismo Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública

Código GVA 15334

Código SIA 211510

Estado Abierto

Plazo de solicitud Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿Qué es y para qué sirve?

Obtención del certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Contratistas y Empresas Clasificadas por empresas.

Requisitos

La identificación y autenticación se realizará mediante el certificado reconocido de ciudadano o certificado reconocido de entidad de la Autoritat Certificadora de la Comunitat Valenciana, según los casos:

- El certificado reconocido de ciudadano emitido por la ACCV cuando sea un empresario persona física quién accede.

- El certificado reconocido de entidad emitido por la ACCV cuando quien accede sea una empresa, persona jurídica.

Personas interesadas

Las empresas inscritas podrán ser usuarias del servicio para obtener el certificado de los datos que consten inscritos de ellas en el Registro.

Observaciones

Se podrán generar copias en soporte papel con código seguro de verificación.

La copia en soporte papel con código seguro de verificación será el formato único de impresión válida y eficaz para la tramitación de los expedientes de contratación en soporte papel.

Pulse en el enlace 'Verificar Certificado' para la comprobación del código de verificación del Certificado.

Obligaciones

La inscripción en el Registro tendrá vigencia indefinida a partir de la fecha de su notificación. Las personas naturales o jurídicas inscritas vienen obligadas a poner inmediatamente en conocimiento del Registro de Contratistas y Empresas Clasificadas de la Comunitat Valenciana cualquier variación de los datos o documentos aportados al Registro incluido el cese de actividad o disolución de la empresa, así como a presentar la declaración de vigencia de las características jurídicas y apoderamientos.

Normativa general

- [Normativa] Orden 17/2010, de 13 de mayo, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las condiciones generales del intercambio electrónico de datos en el ámbito de la Conselleria. (<https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/o/2010/05/13/17/spa>)

SOLICITUD

Plazo de presentación

Durante todo el año

Formularios y documentación

Este procedimiento se tramita exclusivamente de forma telemática.

Forma de presentación

Presencial

Las personas interesadas que no estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas, podrán presentar la documentación:

- a) En las oficinas de asistencia en materia de registros
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Telemática

Mediante este trámite se obtiene el Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Contratistas y Empresas Clasificadas de la Comunitat Valenciana en formato electrónico firmado digitalmente. Para visualizar este certificado deberá tener instalado el plug-in del Acrobat Reader 7.0 o superior.

Para realizar cualquier consulta sobre la tramitación del presente servicio puede utilizar el Teléfono de Información 012 ., Mediante este trámite se obtiene el Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Contratistas y Empresas Clasificadas de la Comunitat Valenciana en formato electrónico firmado digitalmente. Para visualizar este certificado deberá tener instalado el plug-in del Acrobat Reader 7.0 o superior.

Para realizar cualquier consulta sobre la tramitación del presente servicio puede utilizar el Teléfono de Información 012 .

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CCL_CERTIF_EMP&version=2&idioma=es&idProcGuc=15334&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

Enlaces

· [Normativa] Resolución de 13 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las condiciones generales y se aprueba el servicio electrónico para la obtención de certificados de datos inscritos en el Registro Oficial de Contratistas y Empresas Clasificadas de la Comunitat Valenciana. (https://dogv.gva.es/datos/2010/05/19/pdf/2010_5563.pdf)

· Tutorial obtención certificado (<https://hisenda.gva.es/documents/90598054/91199953/Tutorial+del+servicio+para+la+obtenci%C3%B3n+del+certificado+de+inscripci%C3%B3n+en+el+Registro+Oficial+de+Contratistas+y+Empresas+Clasificada+de+la+Comunidad+Valenciana+por+empresas./3f839c1f-63dd-40b2-a13b-ed0479265a06>)

· Verificar Certificado (http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=2594)

TRAMITACIÓN

Órganos tramitación

- Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública

C/ PALAU, 14
46003 València (València/Valencia)

RESOLUCIÓN

Órganos resolución

- Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública
C/ PALAU, 14
46003 València (València/Valencia)

Agota vía administrativa Si

AYUDA

Dudas sobre el trámite

Dónde consultar dudas sobre el trámite

- [Para cualquier duda funcional sobre la tramitación](#)

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)